

Comisario y del Administrador la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015, la Junta conoce que y el Estado de Perdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 20125que no existió utilidad en el ejercicio fiscal 2015, y luego de las deliberaciones correspondientes, la junta resuelve por unanimidad; **CUARTO**; Aprobar y aceptar el informe emitido. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se instala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.

f/Sr. Jeremias Marcos Manjarrez Bastidas – ACCIONISTA; f/ Sr. Armando Miguel Cardenas Zuñiga – ACCIONISTA; f/ Sr. Jeremias Marcos Manjarrez Bastidas – SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; f/ Sr.– Armando Miguel Cardenas Zuñiga PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SECLART S.A. celebrada el 10 de marzo de 2016


Jeremias Marcos Manjarrez Bastidas
Secretario Ad-Hoc de la Junta